

LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XVIII.

Precios de suscripción.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Domingo 17 de Junio de 1877

Precios de inserción.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 5,209

INTERESANTISIMO.

Rogamos á todos nuestros colegas unan su voz á la de esta desgraciada provincia, presa hoy de la mas espantosa miseria, para que el gobierno saque á subasta cuanto antes el ferro-carril de Linares á Almería, cuyos estudios han sido costeados por la Diputación, que ha invertido la no despreciable suma de DOS MILLONES DE REALES próximamente, y cuyo proyecto se encuentra ya aprobado por la Dirección General de Obras públicas.

Y hasta qué punto es justa nuestra petición lo dicen la carencia completa de comunicaciones en esta provincia, la espantosa sequía que se viene notando hace cuatro ó cinco años, en cuyo tiempo han emigrado mas de 15 ó 20.000 almas, pues solo en este último han salido mas de 6000, la pérdida total de las cosechas, hasta el extremo de abandonar los colonos algunas de las fincas.

Si esto no es bastante, aun pudiéramos añadir otros muchos gravámenes é impuestos que sufre, por los cuales se hace acreedora á que se la atienda.

Creemos, y nuestros colegas y el Gobierno lo reconocerán así, que una provincia que no cuenta una sola carretera concluida y que es de las primeras en contribuir con hombres y dinero á las necesidades del Estado, bien merece que se le dirija una mirada protectora, por mas que, al hacerlo así, no sea protección y si justicia todo cuanto en su beneficio se haga.

FOLLETIN

DISCURSO

pronunciado por D. Emilio Castelar en la sesión celebrada en el Congreso el día 29 de Mayo.

(Conclusion.)

Pues bien; cuando llegan las restauraciones, sus enemigos están vencidos y desarmados. Y eso les permite un período de expansión. Pero luego, el tiempo, que todo lo transforma, cura en los partidos revolucionarios las heridas y borra en las conciencias alarmadas los recuerdos y empieza á su vez la rehabilitación de las revoluciones, y los gobiernos restauradores tienen que defenderse. Dos ejemplos capitales hay de esta verdad: la restauración británica y la restauración francesa. Aquella tuvo su poderío de ex-

PARTE OFICIAL.

ADMINISTRACION ECONOMICA.

de la provincia de Almería.

La Dirección general de contribuciones, con fecha 21 de Mayo último, dice á esta Administración lo siguiente:

»Por el Ministerio de Hacienda se ha comunicado á esta Dirección general con fecha 25 de Abril último, la Real orden siguiente:

Ilmo. Sr.: He dado cuenta al Rey (Q. D. G.) del expediente instruido en virtud de una instancia del Presidente del Colegio de Agentes de negocios establecido en esta Corte, pidiendo el exacto cumplimiento de todas cuantas disposiciones se han dado encaminadas á evitar que aquella profesion se ejerza por quienes no estando legalmente autorizados, causan evidentes perjuicios, no solamente á los citados agentes, sino tambien á los intereses del Tesoro, en el hecho de no pagar la contribucion industrial. Y como esto no ofrece duda alguna y es además posible que suceda con los particulares, que en las Direcciones generales de la Deuda y de la Caja de Depósitos, á favor de quienes deben existir expedidos muchos poderes para la gestion de las diferentes operaciones que en ellas ocurren, cuyos apoderados es muy justo se coloquen en la situacion legal correspondiente, S. M., conformándose con lo propuesto por esa Dirección general, se ha servido disponer que se recomiende á todos los Ministerios la necesidad de que en sus respectivas dependencias, así centrales como provinciales, se prohiba el ejercicio de la citada profesion de agentes de negocios á todos aquellos que previamente no acrediten el pago de la contribucion industrial, exceptuándose únicamente la personalidad interesada y aquellos que no sea su habitual ocupacion la de que se trata; haciéndose extensiva la prohibicion á los empleados públicos, sobre los cuales debe tenerse una vigilancia mayor, no solo porque defraudan el impuesto, sino porque pueden ser causa de influencias y distracciones del mejor desempeño de sus cargos.

De Real orden o comunicado á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes.

Lo que se traslada á V. S. para su más exacto cumplimiento.

Lo que he dispuesto se inserta en este periódico oficial, para conocimiento de los interesados; debiendo tener entendido que ningun agente de negocios podrá presentarse con el carácter de tal

expansion con Carlos II, y su período de resistencia con Jacobo II; ésta tuvo su período de expansion con Luis XVIII, y con Carlos X su período de resistencia. Los períodos de la restauracion son siempre expansivos. Y yo os pregunto: si este es el primer período de la restauracion, el mas expansivo, el mas liberal, ¿á dónde vamos á llegar en el segundo período?

Herido por las revoluciones y por las reacciones, las he estudiado mucho y me he convencido de que unas y otras dependen de esas fuerzas misteriosísimas que se llaman ideas. La opinion general de una sociedad es siempre una opinion media, porque las concepciones atrevidas en sentidos opuestos pertenecen á las grandes individualidades. Cuando los partidos revolucionarios avanzan mas allá de la meta señalada, vienen las reacciones. Cuando los partidos conservadores retroceden de esa meta, vienen las revoluciones. Yo me he encontrado en dos Asambleas que

en las oficinas del Estado, sin hallarse matriculado al efecto.

Almería 3 de Junio de 1877.—Angel Garcia del Castillo.

DEUDA PUBLICA.

Se han recibido en esta Administración procedentes de la Dirección general de la Deuda pública, inscripciones intrasferibles del 3 por 100 consolidado interior emitidas por bienes del 80 por 100 de propios á favor de las corporaciones siguientes:

Albánchez, Alboloduy, Alsodux, Alhabia, Alicun, Alhama, Almería, Antas, Abrucana, Bayarque, Baccres, Bedar, Bantarique, Baires, Benahadux, Cuevas, Canjyar, Carboneras, Huercal-Overa, Huécija, Huebro, Fines, Fiñana, Iilar, Instincioa, Lucainena, Lujar, Mojacar, Maria, Nacimiento, Paterna, Purchena, Ragol, Roquetas, Santa Cruz, Sorbas, Senés, Seron, Santa Fé, Tabernas, Taberno, Velez-Rubio, Velez Blanco, Vera, Zurgena.

Lo que se anuncia en este periódico oficial, con objeto de que los citados municipios autoricen en papel del sello 11.º y previas las formalidades correspondientes, persona que pase á estas oficinas á recoger las láminas que les pertenezcan.

Almería 30 de Mayo de 1877.—El Jefe económico, Angel Garcia del Castillo.

La Dirección general de la Deuda pública en circular de 29 de Mayo próximo pasado, me dice lo siguiente:

»Terminando en 31 del actual el plazo que se señaló por circular de 23 de Marzo último, para la admission por esa Administración económica de las facturas llamadas á convertirse en Deuda amortizable al 2 por 100, por el art. 2.º de la Ley de 21 de Julio de 1876, y teniendo en cuenta que los múltiples trabajos que pesan sobre esta Dirección general no han permitido devolver á diferentes provincias las facturas resguardos de cupones que los interesados han de presentar; la misma ha acordado prorogar el indicado plazo hasta el 31 de Agosto próximo venidero.

Lo que participo á V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dis guarde á V. S. muchos años. Madrid 29 de Mayo de 1877.—Joaquin Maldonado Macanáz.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Almería 5 de Junio de 1877.—El Jefe económico, Angel Garcia del Castillo.

en mi sentir han exagerado dos principios opuestos; la una los principios revolucionarios, la otra los principios conservadores.

Yo me he encontrado en la Asamblea federal y ahora me encuentro en esta Asamblea restauradora. Á aquella le dije mil veces que no exagerara los principios de libertad; que no pidiera á su tiempo imposibles progresos; que no se empeñara en impulsar demasiado hacia adelante una sociedad cansada y desfallecida; que tuviera respeto á las tradiciones y no pensara en destruirlas sino en transformarlas; que reconociera en el Estado, en la propiedad, en el ejército, en la autoridad otros tantos elementos tan necesarios á la vida como el progreso y el derecho; que moderase su marcha y comprendiera su tiempo; y no quiso crearme y trajo la reaccion.

Á vosotros tengo que decir precisamente lo contrario; no lucheis con el espíritu de vuestro siglo; no os opon-

En nuestro estimado colega La Crónica Mercantil de Valladolid, encontramos el siguiente artículo que trasladamos con placer á nuestras columnas por reflejarse en él con vivos colores la situacion tristísima que atraviesa nuestra provincia, juntamente con las de Alicante y Murcia.

Dice así.

UNA GRAN CALAMIDAD.

Sr. Director de LA CRÓNICA.

Muy señor mio: en el número de un acreditado periódico de la corte correspondiente al día 12 del mes anterior, se publicó un remitido del ilustrado escritor lorquino D. Carlos Maria Barberán, en que con motivo de la calamidad que aflige profundamente á las provincias de Almería, Alicante y Murcia, efecto de la continua sequía que se siente en ellas de cinco años á esta parte, exortaba á la prensa á que levantase su voz en defensa de aquella hermosa cuanto desgraciada comarca, pidiendo al Gobierno remedio para los males que la afligen, ora promoviendo ó activando las obras públicas, ora condonando en lo posible los impuestos.

Este grito de dolor; esta caritativa excitacion, lanzada por el ilustre publicista citado, mi sabio maestro, en nombre de miles de niños inocentes acosados de hambre, de miles de padres de familia que tienen que privarse del pedazo de pan que de la limosna recogen si quieren aplacar un tanto las necesidades que devoran á sus hijos, no ha encontrado desgraciadamente eco en los periódicos, hecha honrosa excepcion de algunos de provincias.

En Almería, Alicante y Murcia las clases pobres muestran su rostro estenuado y espantado por la calamidad; la clase media sufre grandes privaciones, y en muchísimas de sus familias hay amarguras y trabajos que casi no les eran conocidos; y la clase rica, poco numerosa, empieza tambien á sufrir disminucion en sus rentas, y pérdidas considerables en sus intereses.

De dia y de noche hombres y mujeres de distintas edades y condicion so-

gais á la expresion pacífica de las ideas; mirad que las libertades de la conciencia y del pensamiento son al cabo de todo, tan necesarias como el aire mismo en que vivimos; mirad que el sufragio universal es un derecho indispensable á esta sociedad democrática; no queréis oírme tampoco, y ¡oh dolor! vendrá por vuestros errores la mayor calamidad que puede caer sobre un pueblo, vendrán las revoluciones.

Admirábase el señor Presidente del Consejo en varias ocasiones, y conteniendo con varios oradores monárquicos, de que éstos á cada paso alentasen ciertas esperanzas con profecías de ruina y de muerte para las mas altas instituciones. Pero si yo tratara de buscar eso mismo en los discursos de la mayoría, y de algo mas avanzado en sentido reaccionario que la mayoría, habria de encontrar muchas afirmaciones análogas.

El Congreso no puede haber olvidado que un inteligente orador de esa

Washington 12.

El Sr. James Russell ha sido nombrado ministro plenipotenciario de la América del Norte en Madrid, en lugar del Sr. Karsou, individuo que fué del Congreso de diputados, que va de ministro plenipotenciario a Viena.

Nueva-York 12.

Las noticias recibidas de Galveston anuncian que Escobedo ha llegado a Loryd, provincia de Texas, con objeto de organizar una exposición con la cual se propone entrar en el territorio mejicano.

París 12.

Las fracciones de la izquierda de la Cámara de Diputados están de acuerdo para no aprobar íntegramente el presupuesto si el ministerio no se retira ante el voto de censura que se presentará después de una interpelación.

Según se asegura el ministerio está resuelto á no recurrir á otra suspensión y se considera como inevitable proclamar la disolución de ambas Cámaras.

Roma 12.

Hay han sido recibidos por S. Santidad unos 1.000 peregrinos españoles conducidos por algunos obispos.

Contestado á una alocucion del arzobispo de Santiago, el Papa ha alabado la caridad de los españoles que le han remitido cantidades considerables y prometido que las distribuirá de la manera más conveniente.

Su Santidad ha aña lido que agradece y da gracias á Dios porque mantiene á los españoles en las santas tradiciones de sus antepasados.

Londres 13.

En la Cámara de los Comunes se ha presentado una proposición pidiendo la abolición de la pena de muerte.

Esta proposición ha sido desechada por 155 votos contra 50.

COMUNICADO.

Sr. Dr. de LA CRÓNICA MERIDIONAL. Almería 15 de Junio de 1877.

Muy Sr. mio: Satisfecho habia que dado con la rectificacion que en su número de ayer hacia de la gacetilla en que se ocupaba del cauce de «San Indalecio» y creia no publicarla hoy mi comunicado, mayormente, cuando el Redactor en Jefe de su dicho diario, habia rogado al Sr. Don Nicolás García Secretario de la Junta Directiva, retirase el que él á su vez le habia entregado para su insercion; pero una vez que he dado á la estampa mi *elucidacion*, sin duda para con ello tener motivo á lucir su fecunda erudicion con los comentarios que al mismo siguen, deber mio es contestar á estos, aunque sea obra *compuesta á fuerza de trabajo y afanes*; y no es extraño que así suceda, pues dedicado siempre á otra clase de ocupaciones, no haya podido versarme en la honrosa profesion de escritor público.

No negaré, puesto que así lo afirma, los diversos sueltos que á la sociedad *San Indalecio* hayan consagrado *elogiando los fines que se propone y dando cuenta al público de su litonjero estado*; pero habrán sido estos tan pocos ó tan cortos, que han pasado para mí desapercibidos, como para la generalidad de los socios de esta Empresa; y de ahí mi error en suponer que no habia tenido su periódico una palatna benévola para esta sociedad, cuando tan notorios eran sus trabajos, los fines que se proponían y los beneficios que ya estaba proporcionando, particularmente á la clase trabajadora. Tal vez así decir esto, y no negar en absoluto que se hubiese ocupado con benevolencia de ella. Y dando por cierto, como ahora no lo dudo, puesto que así lo afirma el autor del comentario, quien indudablemente habrá tropesado con los diversos sueltos á que aludo; que LA CRÓNICA MERIDIONAL se ha ocupado de la sociedad «San Indalecio», sería haber cumplido su mision un periódico único y de intereses generales, para con una sociedad que ha acometido tal empresa? Yo, sin mas criterio que el mio, afirmo que no ha cumplido con el lema que lleva.

Es cierto tambien que no se ha remitido memoria, acta ni escrito alguno á esa redaccion: esto hubiera sido solicitar un favor de que se crea dispensada esa sociedad, cuando por el objeto á que se destina, conceptuabase con bastantes títulos para que un periódico de intereses tales, como el que V. dirige, se hubiera hecho, sin necesidad de aquella, éo ma constante de dicha sociedad.

Reconozco y nunca he de mentido

que se ha ocupado con así luidad de toda mejora, de todo proyecto y de todo cuanto interesar pueda á la capital y su Provincia; y es o mismo hacia resaltar mas su silencio respecto á nuestra Empresa; mayormente, cuando sus redactores se ocupan en averiguar y publicar hasta cosas que á lo mas pueden lisonjear á alguna persona.

Ignoro cual sea el castillo, fortaleza, torre ó pirámide, que haya formado *mi calenturienta imaginacion para hacerla caer desde los cielos á la cuspide como castillo de naipes*; esto solo significa una metáfora para hacer gala del número, de la serena, de la poética imaginacion del escritor, á quien sin embargo aprecio de igual manera y con las mismas simpatias que él á mí, asegurándole, como tiene motivos de saber, que nunca me he inspirado, en todos los actos de mi vida, en mas móviles que los dignos, nobles y honrados; haciéndole en justicia igual concesion relativamente á los suyos.

Por lo demas, yo entiendo, y así lo practico, que ni el hombre viejo ni el hombre joven, nunca debe entusiasmarse hasta el punto de rendir culto idolátrico, ni de otra especie, á ningun fetiche; por que eso es indigno del hombre honrado y libre; y entiendo tambien y así tambien lo practico, que jamas debe mojar su pluma para insultar procazmente ni de ninguno otro modo, á personas ni corporaciones; para lo cual nunca nunca pueden existir razones valederas.

Doy por mi parte terminada esta polémica, reconociendome inferior á mi contrincante, quien además tiene mas horas y mas líneas de que disponer, felicitándome no obstante, pues de esta manera se ha conseguido sacarlo de su inercia en este asunto.

Ruego á V. Sr. Director, se sirva mandar insertar estas líneas en el periódico que tan dignamente dirige, reiterando le mi amistad como su mas afectuoso S. S. Q. B. S. M.

Gerónimo Abad.

Después de agradecer al Sr. Abad la galantes frases que inmerecidamente nos dedica, únicamente nos resta decir algunas palabras respecto á si hemos cumplido ó no con nuestro deber en el asunto que nos ocupa; y es, en primer lugar, que nosotros no debimos retirar el comunicado que con fecha 13 nos dirigió el Sr. Abad, sino á peticion suya, pues otra cosa pudiera haberse creído que era descortés; y en segundo, que el no haberse ocupado con mas estension de las obras que está llevando á cabo la Sociedad *San Indalecio*, es por que no hemos encontrado mas datos que los que hemos publicado por nuestra sola iniciativa, aunque mas de una vez los hemos reclamado de persona competente; y no creemos que el Sr. Abad, según su propio criterio, afirme que tenemos el deber de andar de acá para allá, ó sostener un personal numeroso para averiguar el estado de esas y otras obras, mayormente cuando ninguna obligacion tenemos contraída con esa empresa.

Nosotros, sí, tenemos el deber, según nuestro propio criterio tambien, de ocuparnos de los intereses generales del país y de los de esta localidad y provincia; pero es cuando no enmudecen las personas que nos han de proporcionar esos datos. La Sociedad *San Indalecio* no se ha creído en el deber de entrararnos del estado de sus obras, según afirma el señor Abad, porque esto era *solicitar un favor*; y por esto, sin duda, crea el referido señor Abad que el periódico LA CRÓNICA no cumple con el lema que lleva. Pues nosotros, sentimos decirlo, creemos todo lo contrario: que las sociedades de esta clase son las que están en el deber de publicar cuantos datos encuentren á mano, ya se valgan del periódico, ya del folleto, ya de la hoja suelta, como lo estamos viendo todos los días. Sino, ¿te dónde pretén en el señor Abad que saquemos estos datos? ¿Cómo quiere el comun cante que la prensa se ocupe de detalles que ignora? El señor Abad sabrá indudablemente los metros que lleva el cauce; las buenas ó malas condiciones de las obras, la mayor ó menor economia de las mismas, el caudal de aguas que debe arrojar en su dia la fuente, las hectáreas que pueden regarse, las fanegas de tierra que pueden meterse en riego, el precio de las horas de agua, el costo de las obras, las dificultades que se han vencido etc. etc. puesto que habrá tenido delante el proyecto; pero nosotros no, sin duda, volvemos á repetir, porque la Sociedad se cree dispensada de todo esto, ó por no *solicitar un favor*. ¿Pues de qué se queja el Sr. Abad? ¿De que nosotros no

inventemos, ó escribamos una memoria fantástica sin dato alguno?

El señor Abad, en su buen juicio, conocera algun dia quién falta á su deber en este caso; pues para decir «que este es un gran proyecto que reportará ventajas al país y que la empresa es beneficiosa á todas luces á la localidad, y que los interesados en ella están de enhorabuena», no n cesitamos dato alguno porque lo hemos dicho, y no una vez sola; ¿Pero estamos en el caso de repetir esto todos los días? Nosotros creemos que la question es mucho mas seria, y el dilema no tiene escape: ó la Sociedad ó el señor Abad hablan, ó suya es la culpa. Nosotros no podemos hacer milagros, porque no estamos dotados del genio de la adivinacion todavia, ni podemos la ciencia de la nigromancia en tan alto grado.

Hemos contestado al único párrafo en que nos culpa el Sr. Abad y damos, respecto á los demás particulares, por terminada nuestra tarea.

GACETILLAS.

Vamos viviendo.—Ha sido nombrado aspirante á oficial de segunda clase de la Seccion de Propiedades de esta Administracion Económica Don Simon Benavides.

Hossana.—Leemos en «El Pabellon Nacional» correspondiente al Miércoles último:

Por el ministerio de Fomento han sido aprobadas las tasaciones de la línea férrea de Linares á Almería, y se ha acordado la subasta de dicha importante via de comunicacion. Solo falta ultimar los detalles referentes á las líneas telegráficas de la misma.

Agencia Industrial.—Careciendo esta localidad de una oficina cual se hallan establecidas en las capitales de primer y segundo orden para garantir los intereses del Comercio, quedará establecida desde primero de Julio próximo en que principia el año económico venidero en la plaza de la Constitucion número 4 representada por D. Pedro Cortés y González en donde podrán acudir á suscribirse las personas que contribuyan por concepto de subsidio y enterarse de las condiciones que la misma ofrece.

Cumplase la ley.—Sabemos que por la Administracion Económica se exige con todo rigor á los Agentes de Negocios la presentacion del último recibo del trimestre de la contribucion que deben satisfacer al Estado y nos parece muy conveniente tal medida, pues llamándose tales agentes existen personas que á veces toman los nombres de beneméritos funcionarios para cohonestar socaifias y propinas de que son víctimas los miseros clientes.

Recomendamos á toda las personas interesadas lean con atencion el notable tratado de las enfermedades secretas vicios de la sangre etc., del Dr. Ch Albert de Paris.—Lo dan gratis todos los farmacéuticos depositarios de «Vino de Zarparrilla y Bolos de Armenia.»

Unguento y Píldoras Holloway.—Mas Preciosos que el Oro.—A consecuencia del calor excesivo del verano, la diarrea, la disenteria, y el cólera morbo arrebatan á los jóvenes del mismo modo que el rigor del invierno destruye á los ancianos. En esos casos graves en que no pueden emplearse las medicinas internas, se obtendrán invariablemente un grand alivio frotando el abdomen con el Unguento refrigerante de Holloway. La friccion debe ser frecuente y vigorosa, á fin de asegurar que alguna parte del bálsamo penetre por los poros de la piel. Este Unguento calma la accion crística y mitiga las penas físicas. Tanto los vómitos como los dolores de estómago cesan á su uso. Cuando la fruta ó los vegetales han sido causa de la dolencia conviene remover de los intestinos toda materia indigesta tomando una dosis moderada de las Píldoras Holloway antes de acudir al Unguento.

VENTA.

De doce pipes ó toneles de cabida de 60 arrobas; construidos en Málaga. Han contenido vino blanco rancio. Se hallan demanifiesto, en la carpinteria situada en la calle de los Albiges.

AVISO.

En los almacenes del puerto, frente al muelle, que forman esquina con la cuesta del mismo, donde empieza la carretera de la baja mar, hay á la venta una partida de petróleo de primera que se vende para el consumo de la poblacion, con derechos pagados al por mayor y menor, hasta por cajas sueltas, á razon de setenta y cuatro reales una y de diez cajas en adelante á setenta y dos.

ACADEMIA.

de Inglés, Francés y Matemáticas, á precios convencionales. Tambien se dan lecciones á domicilio y se hacen traducciones.

Paseo del Príncipe núm. 6, piso 2. —Almería.

FABRICA DE JABON.

Despacho: Plaza de Santo Domingo, núm. 3.

Jabon amarillo de olena á 28 rs. arroba. Por cajas á 108 rs. quintal.

ULTIMA HORA.

Son verdaderamente afflictivas las noticias que se reciben de la República Argentina, relativamente al estado en que se encuentra la colonia española por falta de medios para ganarse el sustento.

Créese que en la question sobre aumento de derechos á los carbonos extranjeros se transigirá, conviniendo los partidarios del aumento y los que lo combaten en que se fije un 10 por 100 sobre avalúo.

El sábado próximo empezará la discusion de los presupuestos en el Senado.

Al ayuntamiento de Madrid se propone pedir al Gobierno autorizacion para celebrar mensualmente dos rifas, cuyo producto se destinará á fomentar los ramos de instruccion y beneficencia.

¿Y en Almería?

Con objeto de neutralizar la proposicion del señor marqués de San Carlos contra las corridas de toros, el Sr. Mariscal ha presentado otra á la mesa del Congreso para que no se haga modificacion alguna en las disposiciones vigentes acerca de este espectáculo.

Aún no se ha dado cuenta á las secciones de la citada proposicion, y portanto no ha podido ser autorizada su lectura.

El dia 13 á las diez de la noche se declaró un ligero incendio en una de las torres del monasterio de San Lorenzo en el Escorial, que estaba reedificándose.

El edificio no ha sufrido ningun desperfecto, pues solo se incendiaron unas maderas que se hallaban dentro del mismo.

Londres 13.

El periódico «Pall Mall Gazette» anuncia que Suecia ha cedido á Francia bajo ciertas condiciones la isla de San Bartolomé, en las Antillas.

París 13.

Hoy ha partido de esta capital para Londres el embajador del Brasil.

Roma 13.

Su Santidad ha recibido á los peregrinos españoles, especialmente á los de Cataluña, á quienes no pudo recibir ayer, los cuales le han hecho numerosas ofrendas. Las señoras catalanas entonaron un himno popular en honor del Papa, quien bendijo á todos los romeros.

DIARIO DE AVISOS.

MAQUINAS PARA COSER.

LA COMPANIA FABRIL

"SINGER"

HA VENDIDO DESDE SU FUNDACION

MAS DE **2.000.000** DE MAQUINAS.

Las cuales están trabajando en todas partes del Globo, atestiguando su gran superioridad sobre los demás sistemas y habiendo engrandecido sus Fábricas para poder producir **8.000 MAQUINAS SEMANALES**, ha resuelto reducir sus precios y ofrecer aún mayores ventajas al comprador.

GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

LAS MAQUINAS LEGITIMAS

DE

LA COMPANIA FABRIL

"SINGER."

A PLAZOS

desde 500 reales

ó AL CONTADO

450 reales.

GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

LAS MAQUINAS LEGITIMAS

DE

LA COMPANIA FABRIL

"SINGER."

SE VENDEN A PLAZOS

DESDE

10 reales semanales

ó AL CONTADO

Con 10 por 100 de rebaja.

¡¡¡CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!!!

En vista de la inmensa reputación que han adquirido las Maquinas de

LA COMPANIA FABRIL «SINGER»

han aparecido numerosos imitadores que, no teniendo ninguna reputación Comercial, se valen de nuestro nombre «SINGER» para sorprender la buena fé del público con sus falsificaciones.

Toda Máquina «SINGER» legítima tiene el nombre de la Casa:

THE SINGER MANUFACTURING COMPANY,

CASAS PARA LA VENTA.

6, PRÍNCIPE ALFONSO, 6 ALMERIA.

Alicante.	Almas, 5.	Orense.	Paz, 30.
Avila.	San Segundo, 16.	Palencia.	Mayor, 21.
Badajoz.	San Juan 32	Palma de	} Bolsería, 18.
Barcelona.	Puerta del Angel-Boria	Mallorca. }	
Bilbao.	Arenal, 16.	Pamplona. }	Plaza del Castillo, 49.
Burgos.	Espoon, 44.	Salamanca	Corrillo 2.
Cáceres.	Pintores, 23.	Sta. Cruz de	} Sol, 39
Cádiz.	Columela, 20.	Tenerife. }	
Córdoba.	Ayuntamiento, 14 y 16.	Segovia.	Cintería, 8.
Coruña.	Real, 18.	Sevilla.	O'Donnell, 5.
Cuenca.	Carretería 107.	Tarragona.	Baj' de la Misericordia, 4
Gerona.	Plaza de la Constitucion.	Ternel.	Nueva, 16.
Guadal.	Mayor Alta, 5.	Valencia.	Mar, 53 y 55.
Huelva.	Concepcion, 12.	Valladolid.	Acerca de S. Francisco.
Leon.	Rua, 13.	Vigo.	Príncipe, 26.
Lérida.	San Antonio, 9.	Victoria.	General Alava, 2.
Logroño.	Mercado, 23.	Zamora.	Rencva, 18.
Madrid.	Carretas, 35.	Zaragoza.	Hlfonso 1, 41.
Malaga.	Duque de la Victoria, 1.		

EL MEDIODIA.

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA,

DEDICADA EXCLUSIVAMENTE

A LAS PROVINCIAS DE ANDALUCIA Y ESTREMADURA.

Dirección general en Sevilla, San Isidoro 24.

GARANTIAS

Capital social.	Rtas. 10.000.000
Fondos de reserva y primas á cobrar.	» 3.144.684. 28
Total.	» 13.44.684. 28

SINIESTROS PAGADOS.

Por 282 ocurridos hasta 31 de Diciembre de 1876. Rvn. 1.440.792. 92

Esta Compañía admite al seguro en su total valor, y bajo primas muy reducidas, los edificios objetos de comercio, cortijos, arbolado, cos-chas y demás que constituyen

la propiedad, tanto rústica como urbana.— Los siniestros se pagan á los quince días de aprobados, por el Consejo de Administración.— Representante en esta provincia, D. Ubaldo Orelazo, Albes 10.

TINTURA ANTI-EPILEPTICA AMERICANA, DEL DOCTOR PEREZ.

Premiado en los Estados- Unidos por la Facultad de Medicina y Cirujía de Filadelfia.

Este precioso medicamento compuesto de sustancias sumamente inofensivas, es hoy el verdadero específico infalible para la curación radical y pronta de la Epilepsia, (vulgo Alferencia ó mal de corazón, designada en Cataluña con el nombre de mal de San Pau) y toda clase de convulsiones espasmódicas, por antiguas y rebeldes que sean, y aunque el enfermo se halle en el periodo de completo idiotismo, puede recuperar sus facultades intelectuales, teniendo la constancia de tomar exactamente la Tintura anti-epiléptica americana del doctor Perez, según la instrucción detallada que acompaña á cada botella, precio de cada una, 50 rs.

Véndese en Almería farmacia del Sr. Gomez Talavera, calle del Hospital.

Advertencia. En la primera botella encontrarán los enfermos una mejora notable; pero si no siguen con estricta exactitud tomando el medicamento como indica el método, volverán al estado primitivo.

EL FENIX ESPAÑOL.

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

Tramitación rápida y pago instantáneo de los siniestros.

RAMO DE MARITIMOS.

Subdirector en Almería, D. Antonio Campoy Robles.

RAMO DE INCENDIOS.

Sub-director en esta provincia, D. Diego Calvache.

CONSUMO DOMESTICO

El gasto del té y del café va entrando en las costumbres del país efecto de la baratura y variedad en las clases que hoy permiten hasta las personas menos acomodadas, procurarse por un coste exiguo, tan benéficas bebidas.

Este progreso en la higiene alimenticia, lo realizó la Compañía Colonial hace 15 años; no se conocían entonces en Madrid mas que dos clases de té: una de negro, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de verde, que no se gastaba mas que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consumían clases finas, les hacían venir del extranjero.

Los conocidos eran tambien en aquel tiempo, los témezclados que tanta estimación tienen en el día, siempre que cada una de las clases que maron la mezcla, sea verdaderamente del precio que corresponde á esta.

El almacén de la Compañía Colonial está abundantemente provisto de todas las clases de té que pueda desear el consumidor mas exigente; tiene además un variado surtido de mezclas que se expenden en cajitas curiosas y baratas, ó bien á peso. Baste decir que por una peseta compra una cajita de 2 onzas, *excl. de familias*, de la que se saquen 30 tazas de un té esquisito.

Igual que en los témezclados, en los cafés tambien ha sido realizado el progreso por la Compañía Colonial, de lo que puede convencerse toda persona imparcial que quiera recordar los tiempos pasados, y comprar hoy día los cafés de la Compañía con otros cualesquiera que sean. Con satisfac de un cuarto por taza, una familia obtiene un café poco macion.

M. S.

Depósitos: en Almería. D. Francisco Felices Diaz, D. Francisco Gonzalez, D. Manuel Garcia, D. Francisco Gonzalez Zapata, don Juan Palomar, D. Francisco Somohano, D. Antonio Otera, y otros establecimientos donde se verán los carteles.

SALES GRANULADAS EFERVESCENTES

LITINA.

CH. LE PERDRIEL PARIS

54. rue Sainte Croix de Bretonerie.

Contra la GOTA, EL MAL DE PIEDRA, LOS REUMATISMOS, GOTOSOS, etc.

Estas sales disuelven los cálculos y concreciones úricas.

Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo 31, por menor á 24 rs. en Almería Gomez Talavera.

En la calle de Hércules, frente al pilar de la Pojca, se alquila una casa baja, de nueva construcción, con agua de pié, muy cómoda para una familia. Sus dueños viven en la plaza de Urrutia, número 5.

Se vende un piano vertical de siete octavas. En la calle de Almanzor núm. 10 darán razon.